



## Grado en Enfermería 25413 - Ética y legislación

Guía docente para el curso 2013 - 2014

Curso: 2, Semestre: 1, Créditos: 6.0

---

### Información básica

---

#### Profesores

- Nuria Puig Comas -
- María Antonia Sánchez Calavera [masancal@unizar.es](mailto:masancal@unizar.es)
- Joaquin Oquendo Perez -

#### Recomendaciones para cursar esta asignatura

Las recomendaciones para cursar la Asignatura incluyen, principalmente una disposición al debate por parte del alumno.

También implican la necesidad de una apertura de ideas hacia otros ámbitos paralelos a la asistencia, como son las cuestiones sociales, éticas y legales, sobre la base de la consideración multidimensional del acto asistencial (Técnico-Etico-Legal)

#### Actividades y fechas clave de la asignatura

##### Actividades Formativas

Nombre de la actividad: CLASES TEÓRICAS A GRUPO GRAL. (Presencial)

Créditos: 5

Metodología de enseñanza: Lección magistral interactiva.

Nombre de la actividad: PRÁCTICAS. SEMINARIOS. (Presencial)

Créditos: 1

Metodología de enseñanza:

Aprendizaje basado en la resolución de problemas.

Realización de casos prácticos. Se promueven un aprendizaje activo que ayude a desarrollar un pensamiento crítico entre los estudiantes

Metodología de enseñanza: Estudio y trabajo del alumno

Evaluación mediante examen. Se realizará un examen parcial y un examen final. Los alumnos que aprueben el examen parcial, solo tendrán la obligación de presentarse a la parte de la asignatura no evaluada. Los alumnos que suspendan el examen parcial, se presentarán al examen final con toda la materia de la asignatura.

Es imprescindible superar la evaluación teórica para aprobar la asignatura.

Evaluación de los seminarios. A lo largo del curso se realizarán varios seminarios a los cuales es obligatorio asistir para superar la asignatura.

Evaluación del caso integrado.

La franja de horarios lectivos, provisionales, acordados con la Dirección del Centro se podrán consultar en la página web del centro.

---

## Inicio

---

## Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- 1:**
1. Comprensión teórica y aplicación práctica del contexto jurídico-social y las bases éticas y legales sobre las que debe cimentar su futuro ejercicio profesional.
  2. Capacitación al alumno para saber adaptarse en sus actuaciones a un marco legal cambiante y a un escenario científico de rápida evolución que crea nuevos retos éticos en el ejercicio de las profesiones sanitarias.
  3. Completar su formación en cuanto a la evolución de conocimientos, procedimientos y técnicas y fomentar su capacidad de análisis y de crítica sobre dilemas y cuestiones médico-legales que pueden ser de interés para su desarrollo personal y profesional.

## Introducción

### Breve presentación de la asignatura

#### CONTENIDO

El contenido y límites de la disciplina quedan reflejados en la definición de Ética y Legislación Sanitaria como un *"conjunto de conocimientos éticos, sanitarios y legales necesarios para la resolución de los problemas que plantea el Derecho, tanto en la aplicación práctica de las leyes como en su perfeccionamiento y evolución"*.

Por ello, el campo de acción de esta área es sumamente amplio e incluye toda acción terapéutica, en tanto en cuanto se convierte en substrato de normas de derecho o de disposiciones administrativas de cualquier índole.

La afirmación de que *"las Ciencias se invaden recíprocamente sus campos de acción"* se cumple una vez más en el caso de esta disciplina. Lo singular en el caso de la Ética y Legislación Sanitaria es que esa invasión resulta imprescindible y necesaria por su carácter de ciencia destinada a adaptar el contenido de otras al marco del Derecho.

Por ello, podemos resumir el contenido principal de la asignatura como: el conocimiento del marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Enfermería, utilizando los recursos socios sanitarios y económicos dentro de la comunidad, con capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.

Los contenidos de la materia abarcan: la distinción de conceptos como *moral, ética, deontología y derecho*; los Códigos deontológico; la regulación jurídica de los derechos de los pacientes; problemas relacionados con el inicio y el final de la vida; normativa jurídica y ética en relación con el secreto profesional; problemas relacionados con el enfermo mental; Leyes Generales que tienen repercusión sobre la profesión y Leyes específicas sanitarias; organización del Sistema Sanitario español; legislación laboral: Incapacidades, Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.

---

## Contexto y competencias

---

## Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

- Adquisición de unos conocimientos generales básicos sobre el área de estudio y de las obligaciones que tienen para con el paciente, sus compañeros y la sociedad.
- Integración de las habilidades necesarias para aplicar estos conocimientos a los conocimientos adquiridos en las otras materias del grado de Enfermería.
- Desarrollo de habilidades en la toma de decisiones y utilización de protocolos a ese efecto. Enlazada con la competencia anterior
- Habilidades de trabajo en equipo. Comprensión de que la asistencia sanitaria actual es el conjunto de actuaciones que un equipo de profesionales realiza sobre el paciente, con lo que habrá de tener en consideración dicha actuación conjunta sin establecer competencias, rivalidades y extralimitaciones de lo que es su campo de actuación
- Habilidades comunicativas para la relación personas no expertas en la materia y con pacientes cuyas capacidades cognitivas pueden estar mermadas. Uno de los derechos fundamentales del paciente es la información, por tanto, dicha información habrá de suministrarse en la forma adecuada para que el paciente pueda comprenderla según su nivel intelectual y cultural, con el fin de que éste pueda tomar las decisiones que estime más oportunas.
- Compromiso ético. Capacidad para entender que la profesión de enfermero/a debe regirse por unas normas éticas, que no tienen porque coincidir con las normas morales que el profesional tenga de forma particular.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- Capacidad para reconocer, mediante discusión de casos reales, que la intimidad es uno de los valores más preciados del ser humano y uno de sus derechos fundamentales, transmitiendo, dentro de un contexto profesional, las normativas deontológica y jurídicas que la regulan y las consecuencias de su incumplimiento.
- Ser consciente de los diversos roles, responsabilidades y funciones propios del profesional de Enfermería. Conocimiento del ámbito de aplicación de las funciones del enfermero/a
- Habilidades para aplicar la Deontología dentro del contexto de la Enfermería. Conocimiento de las distintas normas éticas y criterios de aplicación en la relación con los pacientes, compañeros y sociedad.
- Habilidades para aplicar los conocimientos relativos a la legislación vigente dentro del contexto de la Enfermería. Conocimiento del tipo de relación jurídica existente entre pacientes y la enfermera/o, con los derechos y deberes a que da lugar en el paciente y en el profesional sanitario. Conocimiento de los problemas legales al inicio y final de la vida, de los problemas legales que pueden plantearse con el paciente psiquiátrico, los relativos a casos de maltrato y otros problemas legales de los que pueda tener conocimiento el enfermero/a.
- Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria. Capacidad para conocer que la correcta actuación sanitaria incluye, no sólo los conocimientos y habilidades técnicos, sino también la adecuación de los actos sanitarios a las normas deontológica y legales, de cuyo incumplimiento puede derivarse responsabilidad profesional
- Capacidad para utilizar los recursos sociosanitarios y económicos eficientemente

### **Objetivos Intermedios**

1. Comprensión teórica y aplicación práctica del contexto jurídico-social y las bases éticas y legales sobre las que debe cimentar su futuro ejercicio profesional.
2. Capacitación al alumno para saber adaptarse en sus actuaciones a un marco legal cambiante y a un escenario científico de rápida evolución que crea nuevos retos éticos en el ejercicio de las profesiones sanitarias.
3. Completar su formación en cuanto a la evolución de conocimientos, procedimientos y técnicas y fomentar su capacidad de análisis y de crítica sobre dilemas y cuestiones médico-legales que pueden ser de interés para su desarrollo personal y profesional.

### **Contexto y sentido de la asignatura en la titulación**

La afirmación de que "*las Ciencias se invaden recíprocamente sus campos de acción*" se cumple una vez más en el caso de esta disciplina. Lo singular en el caso de la Ética y Legislación Sanitaria es que esa invasión resulta imprescindible y necesaria por su carácter de ciencia destinada a adaptar el contenido de otras al marco del Derecho.

Por ello, podemos resumir el contenido principal de la asignatura como: el conocimiento del marco legal y administrativo

vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Enfermería, utilizando los recursos socios sanitarios y económicos dentro de la comunidad, con capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria

Es una asignatura, pues, que añade background social, ético y legal al profesional Sanitario, enfatizando que el acto asistencial tiene una doble e indisoluble vertiente: Material (calidad de la asistencia) y Etico-Legal (Aspectos humanísticos y sociales).

## **Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

- 1:**
1. Comprender los problemas del enfermo no solo en el plano físico, sino también en el Ético y Legal
  2. Prevenir y enfocar adecuadamente la problemática de litigabilidad y defensibilidad en el medio asistencial
  3. Garantizar el cumplimiento integral de los derechos de los pacientes
  4. Progresar en la adquisición de conocimientos e información continuada sobre materias éticas y legales
  5. Adquirir valores éticos
  6. Mejorar la relación con los pacientes y con el resto de profesionales involucrados en el acto asistencial
  7. Otros factores relacionados con aspectos humanísticos y sociales de la asistencia

## **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

La principal importancia radica en la consecución de los objetivos antes mencionados y que podríamos resumir en la capacitación del profesional sanitario no solo para solventar problemas materiales, sino también dar respuesta a la problemática ética y legal de cada paciente.

---

## **Evaluación**

---

### **Actividades de evaluación**

#### **El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

**1: Principios generales de la evaluación de la Enseñanza**

Son muchos los procedimientos de evaluación que podemos utilizar, siendo válidos todos aquellos que sean capaces de poner de manifiesto si las actividades del profesor y del alumno llevan al logro de los objetivos propuestos<sup>[1]</sup>.

Para que una evaluación resulte operativa y con un grado suficiente de credibilidad debe reunir algunas características generales, como validez, fiabilidad, objetividad y disponibilidad práctica.

Cualquier proceso de evaluación se basa en una serie de principios:

- *Integración:* la evaluación es parte integrante del proceso educativo. Han de evaluarse no sólo los resultados, sino también los contenidos, métodos, materiales, procedimientos y actividades, profesores, instalaciones, etc.
- *Continuidad:* la evaluación debiera de ser continua y realizarse a lo largo de todo el proceso educativo.
- *Diferenciación:* según aquellos aspectos que se vayan a calificar, se emplearán distintos instrumentos de evaluación.
- *Instrumentación:* la evaluación no es un fin en sí mismo, sino un medio que posibilita que se cumplan todos los objetivos establecidos en el Plan de Estudios.
- *Individualidad:* cada alumno ha de ser evaluado de forma individual, teniendo en cuenta sus circunstancias personales.
- *Certificación:* la evaluación habrá de ser, a su vez, evaluada; es decir, se habrá de comprobar su eficacia

como instrumento de medida.

Una evaluación que cumpla estos requisitos, tendrá una serie de consecuencias en el proceso educativo:

**Función didáctica:** repercute en el desarrollo de las actividades de profesores y alumnos, ya que con la evaluación se obtiene información sobre la marcha del proceso educativo.

**Función motivadora:** los resultados de las evaluaciones proporcionan, por una parte, información a los profesores sobre su actuación profesional, que puede conducir a la reflexión sobre su actividad docente. Por otra parte, el alumno puede conocer mejor su trabajo y sus capacidades. Constituye un instrumento motivador ya que un buen resultado en una evaluación es un estímulo para el alumno, y una mala calificación, en una evaluación bien diseñada, le permite corregir su forma de estudio y centrarse en los aspectos fundamentales del mismo.

**Función administrativa:** los resultados de la evaluación dan lugar a unas calificaciones que constituyen el expediente académico de los alumnos.

**Función orientadora:** facilita al alumno el conocimiento sobre sí mismo, con lo que puede orientarse sobre la forma de estudiar una determinada materia, o sobre qué asignaturas optativas elegir.

Como técnica de evaluación en un proceso educativo se entiende *cualquier instrumento, recurso o procedimiento a utilizar para obtener información sobre la marcha del mismo, por ejemplo: observación, entrevista, cuestionarios, test, pruebas de rendimiento, etc.*

---

Torreblanca J, Sancho M y Ariza A. La utilización de bases de datos como herramientas de evaluación. Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación. 1996; 7:73

## 2: Evaluación de las Clases Teóricas

En una disciplina como la Ética y la Legislación Sanitaria interesa evaluar el conocimiento, pero es fundamental valorar el razonamiento analítico/causal en relación con los conocimientos adquiridos.

El razonamiento científico actúa en una serie de niveles operacionales:

1. Nivel de comprensión /aplicación.
2. Nivel de analítico /causal.
3. Nivel analítico /sintético.

El examen consistirá principalmente en un cuestionario de 30 preguntas de elección múltiple (cinco opciones de las que sólo una es correcta). No se aplicará factor de corrección del azar, ya que esta técnica ha demostrado perjudicar al alumno que domina un tema y tiende a ser conservador en sus respuestas por temor a la penalización, mientras que el alumno que no lo domina, tiende a arriesgarse y obtiene mayor provecho. Por ello, se considera más oportuno establecer un nivel de corte (acertar 21 preguntas) para aprobar, con lo que se resuelve el factor azar sin penalizar al buen estudiante.

## 3: Evaluación de las Prácticas

Los contenidos teóricos del programa, así como otros que no constan en él, pero que están relacionados con la Ética y la Legislación Sanitaria, se adaptan a la realización de trabajos individuales o en equipo.

Se ha comprobado la eficacia del modelo de prácticas adoptado desde una perspectiva pedagógica y evaluadora de la formación adquirida: exposición de trabajos y de casos ante la clase, debates en los que los alumnos deben reconocer como interpretar y aplicar los referentes legales y éticos en casos concretos- Todo ello fomenta la implicación y la motivación y favorece el aprendizaje.

En la evaluación del trabajo práctico realizado pueden emplearse distintos tipos de instrumentos de medida.

1. Evaluación continuada mediante la observación directa del profesor de distintos aspectos del trabajo del alumno, mientras éste va realizando las prácticas.
2. Asistencia:
  - Consecución de los objetivos, mediante la respuesta diaria en los debates o en la realización de documentos médico legales, o contestación a cuestionarios.
  - Grado de participación en la discusión.
  - Entrevistas informales: el profesor, durante la realización de las prácticas, puede hacer pequeñas entrevistas a los alumnos de manera informal durante las cuales les formule preguntas relativas a lo que están haciendo sobre cuestiones prácticas o teóricas.

#### 4: EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final de la asignatura se computará mediante la suma de los siguientes porcentajes.

Nota del examen- 80%

Nota de los seminarios- 15%

Nota del caso integrado- 5%

Se recuerda que es necesario haber aprobado el examen teórico y los seminarios prácticos de forma independiente, para aprobar la asignatura.

- 5: En la evaluación y actividades se tendrán en cuenta para Huesca y Teruel las características del centro donde se imparte la titulación, asegurando siempre la adquisición de las competencias.

---

## Actividades y recursos

---

### Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

#### **Acceso a la Información**

El acceso a la información se puede realizar por dos vías, la búsqueda personal en la biblioteca y hemeroteca o el acceso automatizado mediante teledocumentación. Si bien la primera ha sido hasta hace poco tiempo la predominante, actualmente está siendo sustituida por la mayor eficacia de la segunda.

La herramienta más eficaz de acceso a la información que en la actualidad se ofrece a los investigadores es la búsqueda mediante ordenador en bases de datos. Su eficacia viene demostrada por el rápido crecimiento que han experimentado tanto el número de bases existentes, como las empresas que las gestionan. Numerosas compañías editoriales, organizaciones gubernamentales e instituciones científicas han construido sus propias bases de datos que pueden ser consultadas bien en soportes electrónicos en discos CD-ROM, bien vía servicios remotos.

Con la reciente cobertura dada por Internet y tecnologías relacionadas pueden examinarse fácilmente *online* bases de datos científicas que incluyen resúmenes de publicaciones y patentes.

Hoy en día, con la introducción de las interfases gráficas de usuarios (GUI's), el acceso a la información se ha simplificado notablemente. Este es el caso de los recientes programas SciFinder diseñados para las bases de datos CAS. Existen otros programas de entorno GUI's que permiten gestionar varias bases de datos a la vez. Es el caso de KR ProBase inicialmente diseñado para Knight-Ridder Information y que puede trabajar con más de 300 bases de datos de las áreas de biomedicina, farmacia, química, etc.

En el caso de la Universidad de Zaragoza, su servicio de biblioteca ha puesto a disposición de los investigadores de esta universidad ver página web: <http://biblioteca.unizar-es/>, los programas MacSpirs para los entornos MacIntosh, WinSpirs para los entornos PC y, más recientemente, WEBSpirs para los clientes WEB, que permiten el acceso gratuito a un importante número de bases de datos de las que 29 son de Biomedicina y entre las que destacan Current Contents y Medline. También

a recursos bibliográficos importantes desde el punto de vista científico como Science Direct o ISI Web of Knowledge, entre otras muchas herramientas bibliográficas que la tecnología de la información ha puesto al servicio de la Ciencia y de los investigadores en los últimos años.

Recordar en este sentido que un sistema de documentación de interés es el *Science Citation Index* del Institute for Scientific Information (ISI) de Filadelfia. Consta de tres tipos de información, *Citation Index*, *Source Index* y *Permuted Subject Index*, con intervalos de tiempo mensual, semestral y anual. El *Citation Index* consiste en una lista de los trabajos citados, con la referencia de los trabajos donde han sido citados. *Source Index* es un listado de los trabajos publicados, equiparable al *Current Contents*. *Permuted Subject Index* es un listado de palabras clave con referencia al primer autor. Este tipo de documentación es útil para seguir la trayectoria de un autor o de un grupo de investigación, o bien cuando se comienza con un tema concreto de investigación.

En los últimos diez años se ha producido el despliegue de Internet dentro de la comunidad académica y científica, cuyo potencial está todavía desarrollándose, ofrece al estudiante numerosas posibilidades.

A continuación incluimos algunos enlaces y servidores que pueden ser de interés para la Ética y Legislación Sanitaria. Conscientes de que únicamente constituye una muestra simple del amplísimo número de enlaces que se pueden encontrar.

## **Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)**

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

### **1: PROGRAMA TEÓRICO**

**TEMA 1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO. FUNCIONES DEL DERECHO EN LA VIDA SOCIAL. NORMA JURÍDICA: CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS.**

**TEMA 2. LA INVESTIGACIÓN PERICIAL EN CIENCIAS DE LA SALUD. ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

**TEMA 3. DOCUMENTOS MÉDICO-LEGALES: OFICIO, PARTE Y CERTIFICADO, DECLARACIÓN, INFORME E HISTORIA CLÍNICA.**

**TEMA 4. INTRODUCCIÓN AL DERECHO SANITARIO Y A LA DEONTOLOGÍA I. MARCO NORMATIVO BÁSICO EN EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES SANITARIAS.**

**TEMA 5. INTRODUCCIÓN AL DERECHO SANITARIO Y A LA DEONTOLOGÍA II. CONCEPTOS: ÉTICA, MORAL, DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL.**

**TEMA 6. EJERCICIO LEGAL E ILEGAL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. DELITO DE INTRUSISMO.**

**TEMA 7. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL EN EL ÁMBITO SANITARIO. TIPOS DE RESPONSABILIDAD.**

**TEMA 8. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL. EXTENSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL SANITARIA.**

**TEMA 9. CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS.**

**TEMA 10. LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES: ORIGEN. NORMATIVA LEGAL Y ÉTICA.**

**TEMA 11. INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO**

**TEMA 12. INTIMIDAD Y SECRETO PROFESIONAL EN EL ÁMBITO SANITARIO.**

**TEMA 13. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA. CUESTIONES DEONTOLÓGICAS ANTE LA NEGATIVA A RECIBIR TRATAMIENTO. HUELGA DE HAMBRE.**

**TEMA 14. TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.**

**TEMA 15. ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. ENSAYOS CLÍNICOS. EXPERIMENTACIÓN CON HUMANOS Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL.**

**TEMA 16. REPRODUCCIÓN ASISTIDA Y MANIPULACIÓN GENÉTICA.**

**TEMA 17. ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN EL INICIO DE LA VIDA. ABORTO.**

**TEMA 18. ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN EL FINAL DE LA VIDA. EUTANASIA. MEDICINA PALIATIVA.**

**TEMA 19. PROBLEMAS MÉDICO LEGALES EN TORNO A LA MUERTE**

**TEMA 20. DELITO DE LESIONES. REPERCUSIONES DE LAS LESIONES EN LOS DIFERENTES CAMPOS DEL DERECHO. VALORACIÓN DEL DAÑO PERSONAL.**

**TEMA 21. MEDICINA LEGAL LABORAL. EL TRABAJO COMO FUENTE DE SALUD Y ENFERMEDAD. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD.**

**TEMA 22 ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL. SITUACIONES DERIVADAS.**

**TEMA 23. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL**

**TEMA 24. VIOLENCIA EN EL MEDIO FAMILIAR.**

**TEMA 25. PROBLEMAS MÉDICO-LEGALES DEL ENFERMO MENTAL EN EL ÁMBITO PENAL. IMPUTABILIDAD.**

## Planificación y calendario

### Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El horario provisional de las clases teóricas y prácticas, será en los siguientes días y franjas horarias:

- Lunes y jueves de 8 a 10 h.
- Martes de 14 a 15 h.
- Viernes de 13 a 15 h.

## Recursos de información

### Bibliografía

### Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Aso Escario, José. Martínez Quiñones, José Vicente, Arregui Calvo, Ricardo: Aspectos médico-legales de las demencias. Barcelona, Masson, 2003
- Beauchamp, Tom L., McCullough, Laurenc B.: Ética médica : las responsabilidades morales de los médicos. Barcelona, Labor, 1987
- Casado, M.: Bioética, derecho y sociedad. Valladolid, 1998□
- Engelhart, H. T.: Los fundamentos de la bioética. Barcelona, 1995□
- Ética en la práctica clínica. Diego Gracia y Javier Júdez (eds.) Madrid, Triacastela, 2004
- Ética-bioética y legislación en enfermería. María José Torralba Madrid ... [et al.] Murcia, Diego Marín, 2011
- Feito Grande, Lydia: Ética y enfermería. Madrid, Universidad Pontificia Comillas, San Pablo, 2009
- Fernández Hierro, José Manuel: Responsabilidad civil médico-sanitaria. Pamplona, Aranzadi, 1983
- Gisbert Calabuig Medicina legal y toxicología. Editor, Enrique Villanueva Cañadas. 6ª ed. Barcelona, Masson, 2004
- Gracia, Diego: Fundamentos de bioética. 2ª ed. Madrid, Triacastela, 2007
- Jiménez Orantes, Montse: Legislación derecho sanitario : Introducción al Derecho. Barcelona, JIMS, 1993□
- Manual de Bioética general. Dirección editorial, Aquilino Polaino-Lorente. 4ª ed. Madrid, Rialp, 2000
- Martín Serrano, A.: El Derecho de los profesionales sanitarios. Madrid, Díaz de Santos, 1991
- Mason, J. K., McCall-Smith, R. A.: Medico-Legal Encyclopaedia. London, Butterworths, 1987
- Niños maltratados. Juan Casado Flores, José A. Díaz Huertas, Carmen Martínez González [coord.] . Madrid, Díaz de Santos, 1997
- Retos éticos en Atención Primaria. Directores Diego Gracia, Juan José Rodríguez Sendín; autores Rogelio Altisent [et al.] Majadahonda (Madrid), Ergón, 2012
- Reverte Coma, J. M.: Las fronteras de la medicina : Límites éticos, científicos Y jurídicos. Madrid, Díaz de Santos, 1983□
- Revista española de medicina legal : órgano de la Asociación Nacional de Médicos Forenses. Madrid, Asociación Nacional



de Médicos Forenses, 1974-

- Sánchez González, Miguel Ángel: Bioética en ciencias de la salud. Barcelona, Elsevier Masson, 2013
- Vásquez Marías, Patricia, Martínez Jarreta, M<sup>a</sup> Begoña: Documentos médico-legales. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003